PREGUNTAS FRECUENTES

ANTES DE SOLICITAR PRÁCTICAS 2

1. ¿Qué debo hacer para solicitar prácticas? 2
2. ¿Puedo convalidar el Prácticum? 2
3. ¿Puedo realizar las prácticas en el centro en que trabajo? 2
4. ¿Qué puedo hacer si no dispongo de tiempo para realizar las prácticas? 2
5. ¿Puedo hacer prácticas en centros públicos de mi localidad? 3
6. ¿Puedo hacer prácticas en centros extranjeros? 3
7. ¿Qué es el correo institucional y para qué lo necesito? 3

SOBRE PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS 3

1. ¿Cuándo vas a recibir la asignación al centro? 3
2. ¿Pueden iniciarse las prácticas en septiembre? 4
3. ¿Cuáles son las fechas límite para empezar y acabar las prácticas? 4

SOBRE EL DESARROLLO DEL PRACTICUM 4

1. ¿Qué Practicum tengo que realizar? 4
2. ¿Puedo realizar dos Practicum en un curso? 4
3. ¿Puedo realizar el Practicum en dos centros diferentes? (alumnos de Grado) 5
4. ¿Las horas de Practicum tienen que ser lectivas? 5
5. ¿Puedo cumplimentar las horas de Practicum con clases extraescolares? 5
6. ¿Cuántas horas de prácticas puedo hacer al día? 5
7. ¿Puedo dejar las prácticas para el próximo curso? 5
8. ¿Cómo gestiono un cambio de tutor/a de centro? 5

SOBRE EVALUACIÓN Y LA MEMORIA 6

1. ¿Cómo se evalúan las prácticas? 6
2. ¿Cuándo se califica en actas el Prácticum? 6

SOBRE DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR 6

1. ¿Qué documentación tengo que entregar y dónde? 6
2. ¿Cuándo debo entregar la documentación? 7
3. ¿Cómo accedo a la documentación? 7

SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL 7

1. ¿Quién asume los costes y gestión del alta en la Seguridad Social? 7
2. ¿Cómo puedo conseguir el NUSS? 8
3. Sobre las fechas 8

ANTES DE SOLICITAR PRÁCTICAS

1. ¿Qué debo hacer para solicitar prácticas?

Dispones de toda la información pormenorizada con las horas de prácticas, procesos, plazos y documentación para solicitar centro de prácticas en tu CCAA en la Información de Prácticum:

https://view.genially.com/686e2ef8213886cbde2e5380/guide-proceso-practicum-2526-oficial-ucjc

Aquí podrás comprobar también cuándo se prevé la incorporación a las prácticas y puede acceder al formulario online en el que registrar tu solicitud de prácticas.

2. ¿Puedo convalidar el Prácticum?

Consulta tu estudio de reconocimientos. Si no tienes el estudio o desconoces cómo pedirlo ponte en contacto con la coordinación de la titulación. Si estás a la espera de recibir el estudio de convalidaciones consulta los plazos para solicitar prácticas en tu CCAA (solicita centro si el plazo expira antes de que hayas recibido el estudio de reconocimientos ya que no será posible tramitar una plaza de prácticas fuera de plazo).

El Departamento de Prácticas no gestiona las convalidaciones. Tienes más información al respecto en estos enlaces:

https://www.ucjc.edu/la-universidad/alumnos/secretaria/#pane-0-4

https://www.ucjc.edu/tramitacion-de-convalidaciones/

3. ¿Puedo realizar las prácticas en el centro en que trabajo?

No, en ninguna circunstancia. Esto es una normativa estatal y no depende de la Universidad: en ningún caso permiten las administraciones educativas que se realicen prácticas en centros con los que se tenga cualquier tipo de relación contractual, sea esta docente o de otra naturaleza. Incumplir esto supondrá una infracción grave y la anulación de las prácticas y podría acarrear problemas al centro y la universidad.

4. ¿Qué puedo hacer si no dispongo de tiempo para realizar las prácticas?

Nos hacemos cargo de la dificultad para compaginar los estudios con otras responsabilidades familiares o laborales. Al ser el Prácticum una asignatura presencial y obligatoria, por su propia naturaleza y finalidad, debemos adaptarnos a los horarios de los centros educativos. Si tus circunstancias son incompatibles con la realización de las prácticas en horario lectivo puedes desmatricular la asignatura hasta el 15 de abril. Tienes más información sobre la modificación de

matrícula en este enlace: https://www.ucjc.edu/la-universidad/alumnos/secretaria/#pane-0-4

5. ¿Puedo hacer prácticas en centros públicos de mi localidad?

Depende de la Comunidad Autónoma. En algunas Comunidades las plazas de prácticas en centros públicos y concertados quedan reservadas para las universidades de la comunidad. Ve al apartado de "¿Dónde y cuándo puedo hacer las prácticas?" en la Información de Prácticum.

6. ¿Puedo hacer prácticas en centros extranjeros?

Sólo si estos centros son españoles y dependen del Ministerio de Educación. Puedes consultar qué centros del extranjero serían válidos para realizar las prácticas a través de estos enlaces:

https://www.educacion.gob.es/centros/buscarCentros?codaut=60&nombreaut=EXTRANJERO&codprov=00&tipocentro=6101
https://www.educacion.gob.es/centros/buscarCentros?<codaut=60&nombreaut=EXTRANJERO&codprov=00&tipocentro=6201

7. ¿Qué es el correo institucional y para qué lo necesito?

Tu dirección de correo institucional de la UCJC se te remite al correo personal facilitado en la matrícula una vez se hace efectiva (no olvides comprobar la carpeta de SPAM). Todas las notificaciones oficiales, así como el acceso a las herramientas PRANET, METANET y QNET, se realizarán a través del correo universitario (ejemplo: nombre.apellido@alumno.ucjc.edu). Activa tu cuenta universitaria y revísala con asiduidad. Si no lo has recibido solicítalo a través de MyUCJC

SOBRE PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

1. ¿Cuándo vas a recibir la asignación al centro?

En principio las prácticas pueden iniciarse a partir de noviembre (siempre una vez que se hayan culminado los trámites de asignación a la plaza de prácticas), pero esta fecha puede variar en función de la Comunidad Autónoma y la titularidad del centro. Como normal general, recibirás información respecto a la asignación de tu plaza de prácticas a partir del 31 de octubre, fecha en la que finaliza el plazo de matriculación y en la que podrás acceder a la plataforma de Prácticum PRANET.

En la Información de Prácticum puedes obtener información más precisa sobre los plazos que se aplican en tu Comunidad:

https://view.genially.com/686e2ef8213886cbde2e5380/guide-proceso-practicum-2526-oficial-ucjc

2. ¿Pueden iniciarse las prácticas en septiembre?

No, ya que las prácticas no pueden iniciarse hasta que no se haya oficializado la matrícula, una vez se haya iniciado el curso, y habiéndose cumplido todos los pasos implicados en la gestión de las plazas de prácticas que se aplican en cada Comunidad Autónoma y para el alta en la Seguridad Social de las prácticas.

Si necesitas incorporarte de forma inmediata al centro, o en un periodo muy específico del curso, te recomendamos que busques un centro privado, no sujeto a los plazos que establecen los diferentes organismos educativos competentes en cada Comunidad Autónoma. En este caso la incorporación podría producirse **a partir del 31 de octubre**.

*En la Comunidad de Madrid se aplican los plazos establecidos por la Consejería de Educación incluyendo a los centros de titularidad privada (incorporación a partir de noviembre).

3. ¿Cuáles son las fechas límite para empezar y acabar las prácticas?

Cada Comunidad tiene unos plazos concretos que debes consultar, pero, en términos generales, las prácticas podrán asignarse a partir del 31 de octubre. Obligatoriamente deben empezarse antes del 1 de abril y finalizarse antes del 2 de junio.

SOBRE EL DESARROLLO DEL PRACTICUM

1. ¿Qué Practicum tengo que realizar?

Si desconoces el Practicum del que estás matriculado consulta tu matrícula o tu estudio de reconocimientos.

2. ¿Puedo realizar dos Practicum en un curso?

Sí. En ese caso se sumarían las horas de prácticas correspondientes a los Practicum que debes realizar y las harías en periodos sucesivos. Ejemplo: si cursas los Practicum III y IV del Grado de Infantil, podrías realizar las 138 horas del III, por ejemplo, del 8 de enero al 15 de marzo y las 188 horas del IV del 16 de marzo al 1 de mayo.

3. ¿Puedo realizar el Practicum en dos centros diferentes? (alumnos de Grado)

Cada Practicum debe realizarse íntegramente en un único centro. En el caso de los alumnos de Grado, si se cursa más de un Practicum sí que puede realizarse cada uno en un centro educativo diferente. Para ello cumplimenta un formulario de solicitud de centro por cada Practicum indicando en la última pregunta que deseas realizarlos en centros diferentes.

4. ¿Las horas de Practicum tienen que ser lectivas?

Todo el tiempo que pases en el centro de prácticas cuenta, tanto si este tiempo se distribuye en horario lectivo en el aula como en reuniones, tutorías, preparación de material, comedor, vigilancia de patios, etc. (siempre contando con la aprobación de la dirección centro educativo y el tutor del centro y siguiendo sus indicaciones).

No se incluyen fines de semana, festivos ni vacaciones – tampoco horas extraescolares - en el conteo de las horas. Es decir, si el transcurso de tus prácticas coincide, por ejemplo, con Semana Santa, esos días no se contarían para llegar a tus horas de prácticas, tendrías que completarlas en el periodo lectivo del centro.

5. ¿Puedo cumplimentar las horas de Practicum con clases extraescolares?

No. Las horas deben cubrirse durante el horario escolar y en actividades directamente relacionadas con la práctica docente.

6. ¿Cuántas horas de prácticas puedo hacer al día?

Puede realizar máximo 35* horas semanales, 7 al día. En ningún caso se puede superar este número de horas.

*En Cantabria sólo se permite realizar 30 horas semanales para los alumnos de Grado y 25 para los alumnos de Máster.

7. ¿Puedo dejar las prácticas para el próximo curso?

Si vas a presentar el Trabajo Fin de Grado (TFG) o el Trabajo Fin de Máster (TFM) tienes que cursar las prácticas en el presente curso. No se podrán defender los trabajos si no se tienen las prácticas realizadas y aprobadas. Las horas de prácticas realizadas no se reconocen para el curso académico siguiente, debiendo cursarse de nuevo la totalidad de horas de Prácticum íntegramente si no se ha culminado durante el curso vigente.

8. ¿Cómo gestiono un cambio de tutor/a de centro?

Si desde el centro han tenido que modificar la persona que te tutoriza deben registrarlo en la plataforma correspondiente o notificarlo al organismo competente

para que se registre oficialmente. Si se trata de un cambio en PRANET, ponte en contacto con incidenciaspranet@ucjc.edu . Es obligatorio notificar al Dto. los cambios de tutor/a, pues debe coincidir quien esté registrado con quien firme el documento de evaluación. Puedes hacerlo enviando un email a practicumeducacion@ucjc.edu con el asunto "Modificación Tutor de centro".

SOBRE EVALUACIÓN Y LA MEMORIA

1. ¿Cómo se evalúan las prácticas?

Deberás entregar la Memoria de Practicum a tu tutor o tutora de la universidad en las fechas que te indique (en torno a mediados de mayo fecha límite) a través de Blackboard en la pestaña correspondiente.

Si realizas más de un Practicum, tendrás que hacer una memoria diferente para cada uno, pues tienen estructuras y extensiones distintas. Debes subir cada memoria a la asignatura correspondiente de Blackboard.

2. ¿Cuándo se califica en actas el Prácticum?

La asignatura de Prácticum es anual y la evaluación aparecerá al final del curso. La calificación se obtendrá de la evaluación de tu tutor o tutora de centro y la Memoria.

Ambas calificaciones deben ser superiores al 4,99 para aprobar la asignatura. Si suspendes la evaluación de centro, no podrás entregar la Memoria este curso ni superar la asignatura.

En caso de suspender la Memoria en la convocatoria Ordinaria, pero contar con un aprobado en la Evaluación de centro, podrías volver a entregar la Memoria en la Convocatoria Extraordinaria.

SOBRE DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. ¿Qué documentación tengo que entregar y dónde?

- Número de la Seguridad Social (NUSS) a través del Portal del Alumno en el apartado de Datos personales accediendo desde MyUCJC https://myucjc.ucjc.edu/
- Certificado Negativo de Delitos Sexuales en Blackboard (en algunas CCAA también tendrás que enviarlo por correo, consulta la Información de Prácticum)
- Ficha de seguimiento en Blackboard
- Memoria final de prácticas en Blackboard

2. ¿Cuándo debo entregar la documentación?

- **ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER GESTIÓN: NUSS**. No se gestionarán las solicitudes de prácticas ni se asignará a ningún estudiante que no haya subido al Portal del alumno de MyUCJC su Nº de la Seguridad Social.
- **Antes de incorporarte a las prácticas: CNDS**. Puede que desde el Dto. se te solicite para iniciar la gestión de prácticas. Revisa la presentación con la Información de Prácticum para tu comunidad.
- **A mitad de tus prácticas** y siempre antes del 5 de mayo debes subir a Blackboard la **Ficha de Seguimiento.**
- **En mayo (convocatoria ordinaria)**, como límite, deberás entregar la **Memoria** y cerciorarte de que tu tutor/a del centro envía al tutor/a de la universidad el documento de Evaluación.

Consulta el apartado ¿Qué debo entregar? en la Información de Prácticum para conocer la información completa acerca de los documentos.

3. ¿Cómo accedo a la documentación?

Una vez asignado te enviaremos por email la Guía, la Estructura para la Memoria, y la Ficha de Seguimiento. Además, enviaremos estos documentos, junto con la Evaluación, a la dirección del centro educativo y el tutor/a del centro. También los tendrá disponibles tu tutor/a de la universidad y estarán para su cotejo y descarga en la asignatura de Prácticum en Blackboard.

SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. ¿Quién asume los costes y gestión del alta en la Seguridad Social?

El 1 de enero del 2024 entra en vigor la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, que regular el alta en la Seguridad Social de todos los estudiantes que se incorporan a hacer prácticas en entidades colaboradoras. **Será la Universidad quien asuma los costes y procesos** de gestión de toda práctica curricular no remunerada. Si tu centro de prácticas tiene dudas al respecto indícales que se pongan en contacto con nosotros a través del email practicumeducacion@ucjc.edu

¿Qué estudiantes tienen que aportar el Nº de la Seguridad Social (NUSS)?

Es obligatorio que TODO el alumnado que curse prácticas, sin excepción, proporcione su **Número de la Seguridad Social (NUSS)** a la Universidad a través del Portal del Alumno alojando en MyUCJC.

No se asignará a ningún estudiante que no haya proporcionado su NUSS.

2. ¿Cómo puedo conseguir el NUSS?

- **Consulta** tu Número de la Seguridad Social si ya lo tienes asignado: lo puedes hacer a través del área personal del Portal Importass o a través del servicio Acreditación del Número de la Seguridad Social
- **Solicita** tu Número de la Seguridad Social si no lo tienes asignado: lo puedes realizar a través del servicio Solicitar Número de la Seguridad Social existente en Importass.
- Si tu **nacionalidad no es española** debes tramitar el Nº de la Seguridad Social presentando tu matrícula, en la que aparezcan registradas las asignaturas de Prácticas, en la Tesorería de la Seguridad Social de tu localidad.

3. Sobre las fechas

Las fechas de inicio y fin de prácticas deben ser exactamente las que se introduzcan en PRANET, ya sea cuando el centro publique la oferta o cuando las introduzcas en la pestaña correspondiente de PRANET (ver instrucciones de cada comunidad en el apartado de ¿Dónde y cuándo puedo hacer las prácticas? en la presentación de la Información de Prácticum.

Estas fechas serán las que se remitan a la Seguridad Social para el alta y la baja y no se pueden modificar.

NORMATIVA IMPORTANTE

El incumplimiento en cualquiera de los pasos relacionados con la Seguridad Social o la realización de prácticas fuera de fechas o sin estar gestionada el alta en la Seguridad Social conlleva un alto coste a la Universidad. Se considerará una infracción grave y supondrá la anulación de las prácticas.